

XIV.- Transparencia y Control

Desde el inicio al frente de las responsabilidades que me fueran conferidas por ustedes a través del voto popular, precisamos que la disposición de los recursos del pueblo se haría con criterios definidos, con transparencia y honestidad, y de respuestas a las demandas populares; alcanzar el logro de este objetivo, requería del cuidado y control en el ejercicio del gasto público por lo que para ello, la Contraloría Municipal del Ayuntamiento dispuso de un sistema de trabajo que nos permitía en tiempo y condiciones favorables a ésta, conocer la secuencia en el flujo de los

recursos empleados para cada proyecto de trabajo, así como el de detectar cualquier intento de irregularidad que vulnerara el cumplimiento de los programas del pueblo.

Contar con una administración pública con un sentido de eficacia, orden y transparencia nos ha permitido aplicar de una manera óptima los recursos humanos, materiales y financieros en el municipio.

La función de la Contraloría no estaría completa, sin la participación ciudadana, por ello exhorto a la gente de las comunidades y de las colonias del municipio, para que refuercen la vigilancia en las obras que nosotros u otras instancias de gobierno ejecutan para su beneficio. Con el pueblo como contralor aseguraremos que las obras se hagan con total transparencia y calidad.

Para vigilar las normas y políticas de ejecución del gasto público, se dio cumplimiento a la Ley Estatal de Transparencia, mediante la respuesta oportuna de las peticiones de información que la ciudadanía ha solicitado, y que publicamos en la página Web del Ayuntamiento. Esta página se está renovando constantemente, por lo que la información se encuentra actualizada para su consulta.



En ese sentido, a la fecha recibimos 163 solicitudes de información provenientes de diversas personas. Todas y cada una de ellas fueron contestadas en el tiempo que marca la Ley.